

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Programa Vigilante Voluntario (Vi-Vo).			
Categoría	Participación ciudadana y contraloría social.	Tema central	Mecanismos para promover la constitución de figuras de vigilancia ciudadana.	
Población objetivo	Población en general.	Ámbito	Estatal.	
Fecha de inicio	Marzo de 1994.	Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Enero a julio de 2015.
Página web, facebook o twitter de la práctica	http://transparencia.edomex.gob.mx/sgg/PDF/ProgramaVigilanteVoluntario.pdf			
II. Resumen ejecutivo				
<p>El Programa Vigilante Voluntario (Vi-Vo) es una política de Estado relativa a seguridad pública, prevención del delito y participación social, orientada a la prevención de la violencia y la delincuencia, así como a la cultura de la denuncia en todo el territorio estatal.</p> <p>Tiene como objeto promover la participación de la sociedad, para ampliar la cobertura territorial de vigilancia y reducir el tiempo de respuesta de la policía en coordinación con la Secretaría de Seguridad. El vigilante voluntario no es un policía, es un ciudadano honorable que, de manera comunitaria y espontánea, colabora con la autoridad en la ejecución de tareas específicas en la prevención del delito y con ello instrumentar, diseñar e implementar las estrategias, acciones y políticas públicas tendientes a la preservación de las libertades, el orden y paz públicos. La función específica del vigilante voluntario es únicamente observar e informar sobre situaciones o anomalías que detecte en el entorno de su domicilio o comunidad, el policía será el que actuará en cualquier situación de emergencia que trasgreda la ley o violente las normas de convivencia social; la participación del vigilante voluntario será únicamente en actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño de la función de seguridad pública.</p>				
III. Información de la práctica				
<p>Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica</p> <p>La dinámica social, política y económica del Estado de México nos obliga a dar respuesta puntual a la mayor demanda de la sociedad, que es la seguridad pública, la cual representa una condición básica para la convivencia social y el crecimiento económico de la entidad. Por lo anterior, se pone en marcha el Programa Vigilante Voluntario, con el objeto de establecer un espacio de participación social, y con ello diseñar e implementar acciones y políticas públicas tendientes a la preservación del orden y paz públicos.</p>				

Objetivo general	Proporcionar un espacio a los ciudadanos en la labor de vigilancia pasiva sin intervención directa, a través de grupos organizados, con el objeto de vincular a la población con los servidores públicos responsables de la seguridad, y con ello recuperar la confianza de los habitantes del Estado de México en las instituciones de gobierno en materia de seguridad pública.	
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser un espacio de enfoque y opinión para la población en los asuntos públicos, con el objeto de conformar políticas públicas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. • Exhortar a sus integrantes a denunciar actos delictivos o faltas administrativas, a través del número telefónico 066 de emergencias y 089 de denuncia anónima o por medio de los elementos operativos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. • Proporcionar la atención debida a las quejas y denuncias ciudadanas con metodología, que facilite la confianza y eficacia. • Promover, difundir y fortalecer la cultura de la legalidad, prevención del delito y denuncia ciudadana, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad en su entorno. • Impulsar la creciente participación ciudadana, a través de la integración de más grupos de vigilantes voluntarios en todo el territorio estatal, para realizar tareas de coadyuvancia preventiva. • Orientar la participación social en acciones tendientes a la erradicación de prácticas de corrupción, mediante quejas y denuncias contra servidores públicos de instituciones de seguridad. • Fortalecer los vínculos de comunicación entre la sociedad y policías, la coordinación mutua en tareas preventivas y el reconocimiento social a los mejores policías. 	
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas	
<p>Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal.</p> <p>Realizar actividades de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para favorecer a la población más vulnerable.</p> <p>Realizar reuniones de intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública,</p>	<p>Se ha detectado la ausencia de acciones sistemáticas y permanentes en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, así como la poca participación de diversos organismos públicos y privados.</p> <p>La diversificación del delito ha complicado el buen funcionamiento del Programa.</p> <p>El aumento de la violencia en los actos delictivos ha ocasionado que la sociedad tenga menor credibilidad en los cuerpos de seguridad pública, y con ello deje de participar en la prevención.</p>	

<p>generando espacios de participación social. Integrar a la ciudadanía al Programa Vigilante Voluntario, con el propósito de participar con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana como observador, informando sobre situaciones o anomalías que detecte en el entorno de su domicilio o comunidad. Organizar mesas de consulta regionales de vigilantes voluntarios, que permitan conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito.</p>	<p>La apatía por parte de algunos sectores de la población en asuntos de seguridad pública, siguen siendo un obstáculo a vencer. Se ha fortalecido el marco jurídico del Programa Vigilante Voluntario, mediante la publicación en la Gaceta del Gobierno de los lineamientos y manual de operación del mismo. Se ha impulsado la capacitación del personal operativo responsable del Programa. Se ha establecido un sistema que permite generar una base de datos de los integrantes del Programa, y compartirla con el Centro de Mando y Comunicación, con el propósito de brindar una mejor atención a las llamadas al sistema de emergencia 066 por parte de los vigilantes voluntarios.</p>										
<p>Requerimiento de cambios legales y/o normativos</p>	<p>Lecciones aprendidas</p>										
<p>Fortalecimiento del marco jurídico del Programa Vigilante Voluntario, mediante la elaboración y publicación de los lineamientos y manual de operación del mismo.</p>	<p>Con la implementación del Programa Vigilante Voluntario, la sociedad se ha organizado de mejor manera para coadyuvar en las tareas orientadas a la prevención del delito en sus comunidades. A través del Programa se ha logrado una mayor comunicación y coordinación entre la población y los servidores públicos encargados de la seguridad pública. Los vigilantes voluntarios han proporcionado información, que ha permitido a la policía establecer operativos con mayor efectividad.</p>										
<p>¿Ha participado en algún concurso?</p>					<p>¿Ha sido premiada?</p>						
<p>Sí:</p>	<p>Fecha:</p>		<p>Sector</p>	<p>Público Privado</p>	<p>No X</p>	<p>Sí:</p>	<p>Fecha:</p>		<p>Sector</p>	<p>Público Privado</p>	<p>No X</p>
<p>Describir:</p>					<p>Describir:</p>						
<p>IV. Requerimientos técnicos</p>											
<p>Recursos humanos</p>			<p>El Coordinador Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Siete analistas (Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas). 12 Coordinadores de Subdirección (Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito). 42 Subcoordinadores de Región (Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito).</p>								

Recursos financieros	\$10'029,941.00.
Recursos tecnológicos	Equipo de cómputo (3). Impresora (1).
¿Cuenta con derechos de autor?	No.
Licenciamiento	No.
V. Resultados e Impacto	
Resultados alcanzados	
Cualitativos	A través del Programa se han llevado a cabo cursos de capacitación a los diferentes grupos de vigilantes voluntarios, todos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Se realizan mesas de consulta ciudadana con los vigilantes voluntarios, mediante las cuales se conoce la problemática de inseguridad, y con ello el área operativa implementa las acciones tendientes a disminuir el índice delictivo.
Cuantitativos	-
Beneficiarios	20,881 mexiquenses.
Gráficos	-
Ahorros obtenidos	-
Recursos materiales y financieros	No aplica.
Tiempo	No aplica.
Indicadores utilizados	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiados de los programas de prevención social del delito. Vigilantes voluntarios inscritos.
Aspectos innovadores	En las mesas de consulta ciudadana con vigilantes voluntarios, se ha intercambiado información en materia de seguridad pública para obtener mejores resultados, mediante las cuales se conoce la problemática de inseguridad, y con ello el área operativa implementa las acciones tendientes a disminuir el índice delictivo.
Evidencia de resultados	A través del Programa se realizan reuniones con los diferentes grupos de vigilantes voluntarios en el territorio estatal, con ello se ha fortalecido el vínculo entre gobierno y sociedad. El Programa representa un espacio de participación y opinión para la población, que ha permitido contar con comunidades mejor organizadas, informadas y, sobre todo, desarrollar sus actividades de manera más segura.



VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	No	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	----	-------------------------------------

Por ser una actividad orientada a la prevención social del delito e inscrita para su atención especial en un área de seguridad pública y desarrollada por elementos operativos distribuidos en las Subdirecciones Operativas de la misma, no es posible la transferencia de la práctica a alguna otra dependencia u organismo auxiliar.

Requerimientos

Gestión (procedimiento)	-
-------------------------	---

Económicos (costos)	-
---------------------	---

Tecnológicos	-
--------------	---

Legales	-
---------	---

Otros	Ninguno.
-------	----------

Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?	Ninguno.
-------------------------------------	----------	---	----------

VII. Contacto

Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable

Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Seguridad.
---------------------------------	--------------------------

Unidad administrativa	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas.
-----------------------	---

Domicilio	Diagonal Alfredo del Mazo No. 198-B, Col. Guadalupe, C.P. 50010, Toluca, México.
-----------	--

VIII. Datos del responsable de administrar la práctica

Nombre	Mtro. Edgard Armando Granados Godfrey.
--------	--

Cargo	Jefe de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas.
-------	--

Teléfono(s)	(722) 2376825.	Fax:
-------------	----------------	------

Domicilio	Diagonal Alfredo del Mazo No. 198-B, Col. Guadalupe, C.P. 50010, Toluca, México.					
Correo electrónico	vinculacion2012ssc@gmail.com					
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México						
Pilar/Eje Transversal	Pilar 3: Sociedad Protegida.					
Objetivo	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.					
Estrategia	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.					
Línea de acción	Edificar alianzas entre la policía y la ciudadanía, integrando proyectos comunitarios proactivos y actividades sobre la prevención social del delito. Promover la participación ciudadana.					
X. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí		No	X	¿Dónde?:	No se tiene registro de información alguna sobre la existencia de algún programa o acción similar en la República Mexicana.
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		No		Nombre de la práctica(s):	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	Brindar una mejor y más eficiente atención en materia de seguridad pública.
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí		No		¿De qué forma?:	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	No		En su caso, ¿dónde más?:	Por la característica de prevención social del delito, no aplica el caso para otra dependencia u organismo auxiliar.

¿Es susceptible de réplica?	Sí		No	X	¿Por qué?:	Por las características propias de la prevención del delito, tema especializado en seguridad ciudadana.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			Para su consulta, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, de fecha 20 de abril de 2014.
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Por las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Los integrantes del Programa son vigilantes pasivos, los cuales informan de lo que acontece en materia de seguridad dentro de su comunidad.